



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0342) 4530 060 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 215, Hasenkamp, (B134), Entre Ríos, República Argentina
1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



RESOLUCION Nº 112 /2022

Hasenkamp, 30 de Agosto de 2022

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para la reparación de 10 viviendas de IAPV (PROGRAMA PRIMERO ENTRE RÍOS, PRIMERO TU CASA);

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos, \$ 1.688.250,00 (Un millón seiscientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta). Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete.

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios Nº 18/2022 hasta el día 14 de septiembre de 2022 con destino a contratar la adquisición de materiales para la reparación de 10 viviendas de IAPV (PROGRAMA PRIMERO ENTRE RÍOS, PRIMERO TU CASA).



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina
1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 1.688.250,00 (Un millón seiscientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta).

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 4 Función 20.

Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que registrará el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N°18/2022 a las siguientes firmas comerciales: CORRALON DON AGUSTIN de Córdoba Marcelo, CORRALON LAS 3 MARIAS de Salamone Rosaura y Hnos y COOPERATIVA LA GANADERA SA

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Hacienda y finanzas

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal